

**AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO**

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf y Fax : 927 383 002 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

NOTA INFORMATIVA

Asunto: Apertura de piscina 04/07/2026, estado de las obras, inversiones en la piscina municipal

Estimados vecinos y vecinas:

La piscina se abrirá el 4 de julio, pero esta alcaldía estima necesario que **la ciudadanía conozca el esfuerzo hecho para conseguir este objetivo**. Así, una vez finalizadas las obras destinadas a eliminar la pérdida de agua del vaso grande de la piscina, se produjo (a primeros de junio) una **rotura grave en la tubería principal** que abastecía de agua tanto a las instalaciones de la piscina como al bar. Esta grave avería ha supuesto un **auténtico reto a contrarreloj para el Ayuntamiento**, que ha trabajado intensamente con el objetivo de solucionar el problema lo antes posible y garantizar la apertura al público.

Con el fin de mantener a la ciudadanía debidamente informada, detallamos a continuación las **gestiones, inversiones y obras de urgencia** realizadas por este Ayuntamiento para solventar las incidencias en los próximos días:

1. Actuaciones y Obras Realizadas

- **Reparación de vasos y accesos:** Se ha eliminado con éxito la pérdida de agua tanto del vaso grande como del vaso pequeño, y se ha procedido al adecentamiento y mejora del vestíbulo de entrada.
- **Obra de urgencia en la red de agua:** Se ha ejecutado una actuación inmediata para la sustitución completa de las tuberías dañadas y la instalación de nuevas conducciones.
- **Agradecimiento por la rápida ejecución:** La celeridad en estos trabajos de urgencia ha sido posible gracias a la eficacia de los técnicos y empleados municipales, al asesoramiento y colaboración de la empresa AMBLING, y a la gran profesionalidad de la empresa ejecutora de las obras.

2. Inversión y Empleo (Campaña 2026)

- **Presupuesto destinado:** Las inversiones realizadas en obras, reparaciones y reposición de materiales durante este año 2026 **superan los 60.000 €**.
- **Seguridad y equipamiento:** Esta cuantía incluye las reparaciones de fontanería, la reposición de materiales esenciales, la adecuación de las barras y la implementación de rigurosas medidas de seguridad.
- **Fomento del empleo local:** Para la gestión y mantenimiento de las instalaciones durante la temporada, se han **creado 9 puestos de trabajo temporales**.

3. Normativa y Tarifas

- **Mantenimiento de precios:** Los precios de las entradas individuales y de los bonos para esta temporada **se mantienen congelados**, siendo idénticos a los del año 2025.
- **Reglamento:** Las normas de funcionamiento, convivencia y el reglamento de uso de las instalaciones se regirán estrictamente por lo establecido en la **Ordenanza Municipal**.

Agradecemos la comprensión ante los imprevistos surgidos, los cuales se han solventado con la máxima prioridad para ofrecerles unas instalaciones seguras y de calidad.

En Aldea del Cano, a 3 de julio de 2026.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Miguel Salazar Leo